



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 11 de Junio de 2021.

A despacho del señor Juez, informándole que el pasado 2 de los cursantes, a las cuatro(04:00 p.m.)de la tarde, quedó en firme y debidamente ejecutoriado el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Dentro de dicha oportunidad la parte demandada no hizo pronunciamiento alguno. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO,
Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 5 6 1
Radicación: 761094003005-2018-00011-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, sin que la parte ejecutada hiciera pronunciamiento alguno, dentro del proceso ejecutivo singular de Mínima Cuantía, instaurado por **HERMAN ANDRES GIRALDO CUARTAS**, acumulado al inicialmente adelantado por **DIANA MERCEDES GAMBOA**, contra **JULIAN ENRIQUE VELEZ ATENCIA**, se procederá a dar cumplimiento a lo normado en el artículo **466** numeral **3** del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. APROBAR** en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el 26 de Mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE

HENRY BERNARDO HURTADO.
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.082
Buenaventura, **15-JUNIO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Mepc

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **558415627d0676e503eae218d6a8ac5c7672cf1cf4c10c7625844ca6ff606dc3**
Documento generado en 11/06/2021 02:38:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>